

de mismo Don Juan Antonio Ruiz Arce
nuz; Lo mismo para la Justificación de
presente Testimonio de Alvarado que se celebró
En once de febrero de mill setecientos y diez
Y seis y donde consta que en parte en la so
berbia y Comisión de las dependencias de la
Ciudad, obtuvo Dos despachos, Uno para la
situación, forma, y para donde se debe
celebrar la feria de dicha Ciudad, y el otro
para que el presidente de la Real Chancillería
de Granada Informe al su
yo Consejo en razón de la Consulta hecha por
el Comendador de dicha Ciudad sobre el punto, y
el lugar de fomento de Alamo; Y respecto de que
todo esto y en aumento plenamente Califi
can la justa Pretension de mi parte, y la
malicia con que encuentro se paze de
afin de empujar sus celos o gorriones
en defensa de la Ciudad con dependencias
de su Caudal y lo que mas es de la quietud

